

Montevideo, 10 de marzo de 2021

Sres.  
Directores Técnicos  
Instituciones de Asistencia Médica  
Presente

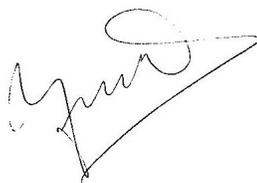
De mi mayor consideración:

Por este medio ponemos en vuestro conocimiento que ya es posible ingresar directamente al sistema informático del Fondo Nacional de Recursos, las solicitudes de inicio de tratamiento y dosis periódicas posteriores (DPP) con PALIVIZUMAB para la patología VIRUS RESPIRATORIO SINCICIAL.

Podrán encontrar un instructivo operativo en el siguiente link para el ingreso de la solicitud:  
[http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/manuales/manual\\_ingreso\\_tto\\_maria.pdf](http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/manuales/manual_ingreso_tto_maria.pdf)  
sin perjuicio de lo cual, frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [atencionalusuario@fnr.gub.uy](mailto:atencionalusuario@fnr.gub.uy).

En este sentido, a partir de la fecha, las solicitudes de cobertura financiera del tratamiento mencionado para su inicio así como las DPP **solamente** podrán ingresarse por vía remota directamente al sistema informático, dejando de ser válidas las casillas de correo de registros médicos para el envío de los trámites de solicitud, DPP o documentación requerida.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi  
Directora Técnico Médica